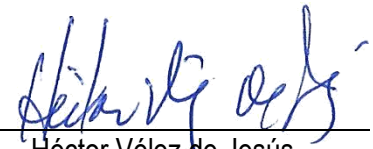


Beca Estudiantil 2019

San Rafael Cooperativa se une al compromiso social de fomentar el desarrollo de jóvenes exitosos, por tal motivo se continuará ofreciendo la Beca San Rafael. La misma motiva al estudiante a continuar fomentando su educación académica y provee un incentivo a los jóvenes a participar del movimiento cooperativo.

Disposiciones Generales

1. La solicitud estará disponible en cada una de las sucursales a partir del 15 de julio de 2019. En adición la puede acceder e imprimir en el portal www.sanrafael.coop
2. El estudiante entregará su solicitud junto con los documentos requeridos al personal de la institución designado por la Presidente Ejecutiva. No se aceptarán solicitudes que no vengan con toda la documentación completa. Esto incluye tener sus acciones al día.
3. Se otorgarán un máximo de veinte becas por año con una cantidad de trescientos dólares por estudiante. En caso de haber más de la cantidad antes mencionada que cualifiquen se tendrá en cuenta en primer término: el promedio general del estudiante y en segundo lugar la Prueba de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU).
4. Toda la documentación obtenida de los candidatos se mantendrá en estricta confidencialidad y la Cooperativa será custodio de las mismas. Será descalificado todo aquel candidato que no cumpla con los requisitos totales.
5. El comité evaluador (Comité de Educación) se reserva el derecho de investigar la información sometida por el estudiante.
6. Se preparará una hoja de cotejo a utilizarse por el personal asignado a recibir las solicitudes. La misma se hace formar parte de este documento.



Héctor Vélez de Jesús
Presidente Comité de Educación

Revisado: 14 de junio de 2019